

Reunión de Presidentes de Comisiones

País: Panamá	Fecha: 23 de marzo 2012	Lugar: Sede Parlatino
LEGISLADOR:	PAÍS :	COMISION
Dip Carmen Nebreda.	Argentina	
Sen Felipe González	México	Seguridad
Dip Luis Quiroz	Panamá	Educación
Dip Oscar Alfaro Zamora	Costa Rica	DDHH
Dip Alfredo Asti	Uruguay	Laborales
Dip José Carlos Cardoso	Uruguay	Agricultura
Dip Manuel Rojas	Chile	Energía
Dip. Ana Elisa Osorio	Venezuela	Medio Ambiente
Dip Pedro de la Cruz	Ecuador	Indígenas
Dip Daisy Tourne	Secretaria de Comisiones	
Dip Elías Castillo	Presidente Parlatino	
Dr Humberto Pelaez	Secretario Ejecutivo	

TEMAS A TRATAR:

Información de las resoluciones tomadas por la Mesa Directiva al respecto de Comisiones y estudio del Proyecto de Cronograma 2012

La Diputada Daisy Tourne da la bienvenida a los participantes, así como el Presidente Elías Castillo y al Secretario Ejecutivo, Dr. Humberto Peláez,

Inmediatamente se da inicio a la reunión, la dip. Tourne manifiesta que el objetivo de esta reunión es la de informarles las resoluciones tomadas por la Mesa Directiva al respecto de Comisiones , estudiar el Proyecto de Cronograma, para si tienen que hacer observaciones o algunas ideas de cambios, para que no suceda lo que sucedió el año pasado que se hicieron muchos cambios.

Es la primera vez que realizamos esta segunda reunión de Presidentes, para ajustar las cosas, lo que me parece un paso importante.

Una vez que se analizó el Cronograma y se tomaron nota de las propuestas planteadas, la

Diputada Tourne se refirió en primer lugar, a tres preocupaciones centrales expuestas ante la Junta y la Asamblea, y nuevamente ante la Mesa Directiva el 6 de Febrero.

La Mesa Directiva entiende que las Comisiones son el motor central del Parlatino y que es necesario que las actividades de las Comisiones se conozcan un poco más allá del Parlatino y que tengan trascendencia en la región.

Punto 1 La necesidad de que se cumpla el Art. 34° del Reglamento del Parlatino que establece que “los Parlamentos miembros se integrarán a las Comisiones en que deseen participar, con dos representantes, previa comunicación y acreditación a la Secretaría de Comisiones. Dichos representantes permanecerán dos años en sus cargos y no deberán ser removidos de sus funciones por los Parlamentos a los que pertenecieran, salvo circunstancias excepcionales que así lo exijan. Pueden ser reelegidos o continuarán ejerciendo dicha representación si no se recibiere comunicación en contrario. Su designación la harán dichos Parlamentos, dentro de los sesenta días siguientes a la Asamblea Ordinaria.”

Punto 2 Debido a que varios países que ocupan cargos en Directivas de Comisiones, no se han hecho presentes en varias reuniones, solicita que la Mesa Directiva del Parlatino, en su próxima reunión, proceda a cumplir el Artículo 40° del Reglamento del Parlatino el cual determina que: “los Parlamentos nacionales que durante los 60 primeros días no hayan designado el cargo o cargos que les fuera asignado en las directivas de las Comisiones, o que habiéndolo hecho no asistieran a dos reuniones consecutivas, será o serán ocupados por otro Parlamento que lo solicite. Si fuere más de un solicitante, la Mesa decidirá.”

En este punto la Asamblea aprobó los siguientes cambios en Directivas manteniendo el equilibrio de países, se modificaron las Directivas, lo que no quiere decir que los países salgan de las Comisiones, sino que tendrán responsabilidades diferentes.

COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA, COMBATE Y PREVENCION AL NARCOTRAFICO ,TERRORISMO Y CRIMEN ORGANIZADO

Presidencia la ocupara el Senador Felipe González (México), quien ya venía ejerciendo dicha función de hecho desde hace dos años, hasta el mes de agosto y en agosto la retomara Argentina nuevamente.

COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

La Presidencia la asume la diputada Ana Elisa Osorio (Venezuela)

Guatemala pasa a asumir la 2da Vicepresidencia

COMISION DE ASUNTOS LABORALES, PREVISION SOCIAL Y ASUNTOS JURIDICOS

La Presidencia la asume el diputado Alfredo Asti (Uruguay),

La 1ª Vicepresidencia la asume el dip Roy Chaderton (Venezuela)

La 2da Vicepresidencia la asume el dip Osmar Serraglio (Brasil)

La Secretaria la asume la Sen Zulma Gómez (Paraguay)

En Punto 3 la Diputada Tourne comunico que debido a la necesidad de que en los Parlamentos nacionales se conozcan y se pongan en práctica las declaraciones, resoluciones, leyes marco y demás resultados producidos en las reuniones de las comisiones, se propuso y se aceptó la creación de un Observatorio que haga el seguimiento correspondiente.

En este punto el Dr. Peláez, Secretario Ejecutivo se compromete a conseguir la legislación comparada de América Latina sobre los temas que las Comisiones aprueben tratar. El temario se le debe enviar a la Secretaria Ejecutiva, para tales efectos, no bien se aprueba la agenda en la primera reunión del año de cada Comisión.

El dip Asti solicita que se analice la posibilidad de disponer de un profesional que de asesoramiento legislativo, que analice y derive a los legisladores las Legislaciones Comparadas, pudiendo de esa forma avanzar en el trabajo de legislación legislativa.

La diputada Tourne está de acuerdo con la propuesta, pero insiste en que se debería recurrir a las informaciones que ya existen, trabajando más de cerca con los organismos internacionales con los cuales tenemos acuerdos de cooperación firmados. Por ej.: invitar a la OIT para este tema.

También informa que se está elaborando una publicación con artículos de fondo sobre los distintos temas, por lo que solicita que le hagan llegar dichos artículos, los mismos serian de 3000 a 35000 caracteres, la idea sería la de publicar no más de 4 artículos en cada publicación.

Se propone, en el marco de los 50 años del Parlatino, remitir a los Congresos los logros que se han tenido por los trabajos o gestiones que el Parlatino ha realizado en estos 50 años.

CONCLUSIONES:

1. Que se reitere a los Presidentes de Congresos, que de acuerdo al Art 34 del Reglamento de las Comisiones, los parlamentarios designados permanecerán dos años en sus cargos y no deberán ser removidos de sus funciones por los Parlamentos a los que pertenecieran, salvo circunstancias excepcionales que así lo exijan, los mismos, en lo posible, deberán tener conocimientos afines con los temas y materias de la respectiva Comisión a la cual se incorpore, o integrar a las Comisiones afines en su Congreso, a los efectos de poder optimizar los trabajos dándole un mejor seguimiento.
2. Se aprueba el Proyecto de Cronograma presentado y que se ha estudiado en la reunión
3. Que se informe a los Congresos de los cambios en las directivas de las Comisiones de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado; Medio Ambiente y Turismo y Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos.
4. Que se insista con los Congresos en la necesidad de la participación de los legisladores locales, cuando se realizan reuniones en sus países.
5. Que se remitan, una vez finalizada las reuniones de Comisiones, las Actas con sus resolutivos, a los Presidentes de los Congresos, con una breve reseña explicando los temas y las conclusiones a las que se arribo.

6. Que se prioricen los temas en las Agendas, que las Comisiones no se vuelvan colección de temas sino que sus agendas tengan temas relevantes en América Latina, cuyas temáticas vayan acompañen la Agenda Internacional de los países. Que sean pequeñas en puntos, pero ricas en contenido
7. Que siempre dentro de la agenda un parlamentario o un técnico haga una exposición sobre el tema a tratar lo que enriquece y ordena el debate.
8. Que se trabajen los temas en transversalidad.
9. Que se realicen reuniones periódicas con los Presidentes de Comisiones,
10. Que la reunión de fin de año dure un día para permitir la evaluación y la planificación de las Comisiones y que la misma se lleve a cabo antes de las reuniones de Mesa Directiva y de Junta.
11. Que se envíen artículos de fondo sobre los distintos temas que tocan las comisiones periódicamente para enriquecer la Publicación que se esta elaborando por la Secretaria de Comisiones.
12. Que se acepte el ofrecimiento de la Secretaria Ejecutiva del Parlatino, en el sentido de conseguir la legislación comparada de América Latina sobre los temas de las Comisiones, así como el de buscar el asesoramiento legislativo de un profesional que apoye para avanzar en el trabajo de Legislación Legislativa para el Observatorio. También se toma en cuenta la propuesta de la Dip Tourne de recurrir a las informaciones que ya existen consultando con los Organismos con los cuales tenemos acuerdos firmados.
13. Que se exhorte, a que en cada Congreso, se designe un funcionario que sea el enlace con Parlatino, la persona encargada de la difusión, seguimiento y distribución de los trabajos de Parlatino a los legisladores de su Congreso. Solicitud que se elevara a consideración de la Junta Directiva en su próxima reunión

Secretarios, Asesores y Funcionarios:

Norma Calero-Asesora Parlatino. Secretaría de Comisiones

Margarita Grimaldi. Asesora dip Daisy Tourne

Juan Arraga- Secretario Grupo Uruguayo ante Parlatino